



## *Municipalidad de Tomalá, Lempira*



La Unidad Municipal Ambiental (UMA) ofrece los siguientes servicios:

**1. Permiso para corte de arboles**

Es el permiso que se le da a una persona para que pueda cortar un árbol de forma legal en la jurisdicción del municipio.

**2. Matricula de motosierras**

Es la inscripción de la motosierra al registro del municipio para que este pueda operar en la zona.

**3. Guía de transporte de Madera en el Municipio**

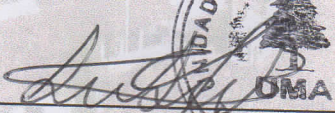
Es el permiso que se le otorga a una persona para que pueda movilizar madera de un lugar a otro dentro del término municipal.

**4. Extracción de arena y piedra**

Es la autorización que se le da a una persona para extraer recursos como arena y piedra sin fines de comerciales.

**5. Socolacion**

Es el permiso que se le da a una persona para que pueda chapiar o limpiar un área con fines de cultivar sin cortar árboles y respetando la normativa de la Ley Forestal.

  
Allan Andonis Barahona

Jefe de UMA

